TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA FIRMAS

Diseño participativo de una Estrategia de Gestión de Conocimiento basada en principios rectores acordados, incluyentes y armonizados para el manejo de la información de la cuenca del rio Putumayo Içá

1. Antecedentes

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental con sede en el zoológico del Bronx en New York City que trabaja para salvar la vida silvestre y paisajes naturales y cumplir con los retos mundiales de conservación en más de 60 países en África, Asia, y las Américas.

WCS se organiza en un conjunto de programas regionales, que incluyen la región de los Andes, Amazonía & Orinoquía (AAO), que abarca los programas de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, además de la participación regional en una variedad de asuntos de conservación.

El pasado 14 de julio de 2022 el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), actuando como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial – FMAM (Global Environment Facility – GEF por sus siglas en inglés) y Wildlife Conservation Society - WCS suscribieron el Acuerdo de Donación No. TF0B8254-6L con cargo al GEF, en adelante "el Acuerdo de Donación", para desarrollar el proyecto Manejo Integrado de la Cuenca Putumayo-Içá (en adelante "el Proyecto").

Mediante el Proyecto se busca fortalecer las condiciones habilitantes para que Colombia, Ecuador, Brasil y Perú gestionen los ecosistemas de agua dulce compartidos de la cuenca Putumayo-Içá, en la región amazónica. El Proyecto tiene una visión y manejo regional y busca articular los esfuerzos de los diferentes actores en la zona.

El Proyecto, cuenta con tres componentes, así:

1. Fortalecer la gobernanza y capacidad para la toma de decisiones informadas y participativas sobre manejo integrado de la cuenca
2. Desarrollar intervenciones dirigidas hacia un manejo compartido e integrado de la cuenca
3. Manejo del Proyecto, Comunicaciones, Monitoreo y Evaluación

El proceso de gestión de conocimiento científico y del sistema de información ambiental regional objeto de estos Términos de Referencia-TdRs hace parte del componente 1, el cual se detalla a continuación.

Componente 1. Gobernanza y capacidad para la toma de decisiones informadas y participativas sobre la Gestión Integrada del Recurso Hídrico-GIRH. El proyecto fortalecerá las condiciones para la gestión compartida de los recursos hídricos de la cuenca a través de estructuras de gobernanza mejoradas y un sistema de gestión de la información diseñado e implementado para mejorar la información accesible que responda a la naturaleza cultural y socioeconómicamente diversa de la cuenca. El diálogo entre múltiples partes interesadas, el análisis de la información, la colaboración y las asociaciones darán lugar a un plan estratégico para la GIRH de la cuenca. El componente se deriva en el subcomponente 1.1 que se describe a continuación:

1.1. Conocimientos tradicionales y científicos para la adopción de decisiones fundamentadas, en particular:

a. el diseño participativo de un sistema de gestión de la información basado en principios rectores acordados, inclusivos y armonizados para la gestión de la información;
b. la recopilación, sistematización, investigación y análisis de los conocimientos científicos pertinentes, mediante asistencia técnica y subproyectos;
c. la creación de subproyectos en beneficio directo de los pueblos indígenas para recuperar, compartir y validar los conocimientos ancestrales;
d. el establecimiento de un sistema regional de datos y sistema de repositorio de conocimientos, incluido el suministro de información relacionada con el Proyecto, y la prestación de apoyo a los sistemas existentes y seleccionados a nivel nacional (incluidas las plataformas pertinentes) para mejorar la integración y el acceso a los datos y la información producidos por el Proyecto, y ofrecer el desarrollo de capacidades para que las partes interesadas pertinentes accedan y utilicen los conocimientos, la información y los datos y
e. actividades de intercambio de conocimientos. El proyecto adoptará herramientas tecnológicas y participativas innovadoras para recopilar, organizar y analizar datos, información y conocimiento.

La realización de las actividades a a la e descritas anteriormente y que son objeto de esta convocatoria aportan información significativa para el logro del Indicador del objetivo de desarrollo que corresponde a la Estrategia de manejo de conocimientos regionales que suministra información relevante para la toma de decisiones hacia la conservación y uso sostenible de los recursos naturales. Aportará datos e información técnica y científica necesaria para el diseño del Plan de acción acordado para el manejo compartido de la cuenca diseñado y operativo

Con el fin de obtener información técnica y científica adecuada para la toma de decisiones informadas en la gestión de la gobernanza de la cuenca, y considerando que la información actualmente disponible es limitada, fragmentada e inaccesible se requiere consolidar, sistematizar, y articular dicha información para apoyar la toma de decisiones para un Manejo Integrado del Recurso Hídrico (MIRH) sostenible.

La consultoría deberá considerar, en el alcance del componente 3 el marco analítico (información base, fuentes secundarias, bibliográficas, etc) que comprende el conocimiento científico y la información ambiental para la toma de decisiones debido a que por lo general esta información es limitada, fragmentada e inaccesible para un MIRH sostenible. En el caso de la cuenca del Putumayo-Içá, se evidencia la existencia de un conjunto de información importante y hay varias instituciones gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones de investigación que generan datos e información relevantes. Sin embargo, la mayoría de ellos se encuentran a nivel nacional, aislados en sectores específicos y, por lo tanto, no están disponibles para apoyar la toma de decisiones holísticas por parte de todas las partes interesadas.

Se debe tener en cuenta en el análisis que existen varios sistemas de manejo de datos, información y conocimientos que abarcan la cuenca, incluidos los diversos sistemas nacionales de información y los que operan a escala de la cuenca amazónica (por ejemplo, Earth Observation, IW:LEARN, Amazon Waters Initiative, Citizen Science for the Amazon, RAIGS, Map of Life, MapBiomas, diagnóstico del corredor biocultural del Putumayo-Içá-Field Museum y otras plataformas no gubernamentales y gubernamentales), pero es necesario realizar esfuerzos para garantizar que la información fluya hacia

y entre estos portales y sea accesible. El conocimiento científico es necesario que sea transferido de forma que llegue al público en general para sensibilizarlo sobre el valor de la conservación de los sistemas naturales, o que ayuden a los responsables a tomar decisiones plenamente informadas. Los actores individuales, comunitarios e institucionales carecen de suficientes herramientas o sistemas para intercambiar conocimientos más allá de las fronteras.

Con base en las anteriores necesidades del proyecto GEF, se requiere la contratación de una firma consultora que realice, aumente y mejore la disposición de información y el acceso a los conocimientos relevantes en especial los científicos y técnicos de la cuenca Putumayo - Içá, así como el diseño y operación de un sistema de manejo del conocimiento que recopilará, sistematizará, generará y compartirá los conocimientos producidos a diferentes escalas y sea accesible a diversos públicos y partes interesadas incluidos los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PICL).

2. Objeto

Diseño participativo de una Estrategia de Gestión de Conocimiento basada en principios rectores acordados, incluyentes y armonizados para el manejo de la información de la cuenca del rio Putumayo Içá, a partir del análisis de los conocimientos científicos y tradicionales pertinentes; diseño y conformación de un repositorio de datos digitales y del sistema regional de información ambiental colaborativo como soporte para un esquema de gobernanza regional de la cuenca.

3. Alcance de los Servicios

Contar con una estrategia de gestión del conocimiento estructurada y operativa para la cuenca del Putumayo-Içá, que optimice la creación, intercambio, almacenamiento y uso de información relevante a múltiples escalas. Esta estrategia debe traducirse en el diseño de un sistema regional de información y repositorio de datos y conocimientos que consolide y articule la información ambiental generada por el proyecto y por otros actores clave, garantizando su alineación e interoperabilidad con plataformas existentes a nivel nacional y regional. La estrategia de Gestión de conocimiento a través del sistema regional de información contará con un mecanismo de interoperabilidad entre los sistemas de información disponibles, con el fin de facilitar la integración, accesibilidad y uso efectivo de datos científicos, técnicos y ambientales. El Sistema Regional de Información permitirá generar capacidades de las partes interesadas, asegurando que el sistema sea accesible, útil y apropiado para diversos públicos, incluidos los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales. De Esta manera la Estrategia de gestión del conocimiento basada en su repositorio de datos y plataforma de información, dispondrá de una base técnica organizada, confiable y disponible para la toma de decisiones informadas en el marco de una estrategia de gobernanza colaborativa, multisectorial y multinivel, incorporando enfoques tecnológicos y participativos innovadores que aseguren su sostenibilidad en el tiempo.

4. Actividades

El Consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, entre las cuales debe incluir, las que se describen a continuación:

1. **Recopilación, sistematización, y análisis de los conocimientos científicos pertinentes:**

   i. **Revisión, agrupación y categorización de la información: A partir de la información de línea base ya levantada por el proyecto y** documentos relevantes enmarcados en

los componentes del proyecto (conocimiento científico y tradicional, contaminación por mercurio y otros contaminantes, métodos de monitoreo y muestreo, metodologías de análisis estandarizadas, cadenas de valor para PFNM, pesqueros y de tortugas, especies priorizadas para bioeconomía (comerciales y para la alimentación), entre otros, El Consultor deberá revisar, consolidar, analizar y complementar dicha información desde un enfoque técnico-científico, con el fin de sistematizar los datos relevantes y estructurarlos como insumo clave para su integración en el sistema digital de información del proyecto.

No se contempla un nuevo levantamiento de línea base, sino el uso analítico y crítico de la información ya existente, enfocándose en su aplicación para el fortalecimiento del manejo integrado de la cuenca.

ii. **Desarrollo de una base de datos:** Diseñar y desarrollar una base de datos que almacene información sobre documentos académicos, técnicos, científicos y/o investigaciones, y resúmenes de estudios. Los detalles bibliográficos de cada documento deben incluir al menos: tipo de documento, los autores, título, año y lugar de publicación, instituciones patrocinadoras, número de páginas e hipervínculo al correspondiente archivo digital. La base de datos resultante será integrada al sistema de información regional ambiental. Se recomienda utilizar herramientas adecuadas como Excel, Access o software especializado para su desarrollo, asegurando que la plataforma resultante de esta consultoría sea interoperable con las demás plataformas identificadas previamente y que forman parte del sistema de información de la cuenca, facilitando así su integración y uso eficiente.

iii. **Desarrollo de una base de datos de coberturas geográficas:** Diseñar y desarrollar una base de datos de coberturas geográficas generadas por los grupos de trabajo temáticos del proyecto hasta la fecha. La metadata de cada cobertura geográfica debe incluir atributos como título, autor, fecha de creación, descripción, alcance espacial y temporal, sistema de referencia y formato de datos. La base de datos resultante será parte del geoportal integrado al sistema de información.

Articulación con actores clave: El consultor llevará a cabo diálogos, comunicaciones y acercamientos con investigadores, profesionales, actores clave de entidades aliadas, instituciones, organizaciones privadas, públicas y comunidades con el objetivo de complementar y profundizar la información que se integrará al sistema de información digital. Estas entrevistas se enfocarán en aspectos específicos relacionados con los componentes 1 y 2 del proyecto, especialmente en aquellos vacíos o temas que requieran mayor detalle para la construcción del sistema de conocimientos regionales.

La selección de investigadores, profesionales y la validación de los temas a tratar se realizará con el acompañamiento y orientación de los grupos de trabajo temáticos del proyecto y comunidades. Los resultados de estas entrevistas deberán ser

sistematizados y analizados como insumo clave para los entregables de esta consultoría.

iv. El consultor deberá hacer parte del grupo de trabajo en Conocimiento Científico que se tiene establecido al interior del proyecto y con éste deberá presentar sus informes de avance, compartir sus análisis y concertar con sus miembros el avance en el desarrollo de la consultoría con el fin de recibir retroalimentación y acuerdo en la versión final del estudio.

Estas actividades deben promover la participación de la comunidad y de diversos actores, incluyendo investigadores, expertos, instituciones académicas, organizaciones y actores clave, invitándolos a aportar sus investigaciones, datos y conocimientos a través de los medios establecidos para la carga de documentos, informes o bases de datos al sistema de información permitiendo enriquecer la base de información disponible.

2. **Identificación, caracterización e interoperabilidad de los sistemas de información existentes:**

i. **Análisis de requerimientos:** Realizar reuniones con los profesionales asignados para el manejo de los sistemas de información existentes en la cuenca, y determinar necesidades y requerimientos para su interoperabilidad.
ii. **Inventario de sistemas Existentes:** Crear un inventario de los sistemas de información actuales, documentando sus funcionalidades, bases de datos, interfaces y tecnologías utilizadas.
iii. **Mapeo de datos y flujos de información:** Diseñar un diagrama que representen los flujos de datos entre los sistemas, identificando puntos de entrada y salida de información.
iv. **Evaluación de estandarización:** Investigar y evaluar los estándares de interoperabilidad existentes (como OGC, ISO, etc.) que puedan aplicarse a los sistemas de información.

3. **Diseño y establecimiento de un sistema de información de datos y conocimiento regional basado en tecnologías Web con geoportal integrado:**

i. **Diseño del modelo conceptual y principios orientadores de la Estrategia de Gestión del Conocimiento (EGC):** elaborar un modelo conceptual que identifique las variables clave para el MIRH y los principios rectores incluyentes y armonizados acordados para el manejo de la información, la propiedad y el acceso a la información producida por el Proyecto. El diseño también incorporará consideraciones que reflejen el respeto y uso de información que permita la autoridad de los Pueblos Indígenas - PI y la propiedad de sus conocimientos y tradiciones. El diseño y la implementación de la EGC serán altamente participativos (a través de la invitación y participación de los actores de la cuenca en reuniones, tallere, seminarios, mesas técnicas de trabajo,

para análisis y concertación de las temáticas que conlleven al diseño e implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento), fortalecerán los sistemas existentes a nivel nacional y reconocerán los contextos multiculturales, multigeneracionales, de múltiples partes interesadas y multinacionales.

ii. **Creación y operación de un repositorio digital:** diseñar y elaborar el repositorio digital que se vinculará con el sistema de información. Este repositorio estará vinculado e interoperará con la base de datos desarrollada en la actividad anterior, facilitando el almacenamiento, consulta y difusión de documentos científicos, técnicos y de conocimiento tradicional relevantes para la gestión integrada de la cuenca Putumayo-Içá (por ejemplo, artículos, informes, estudios, etc.). La inclusión de información proveniente de PICL requerirá autorización por parte de sus autoridades representativas, en concordancia con los principios de respeto, consentimiento y propiedad de los conocimientos tradicionales.

iii. **Monitoreo de publicaciones recientes.** Establecer un sistema para monitorear nuevas publicaciones y avances en la ciencia en temas relevantes para el manejo integrado de la cuenca.

iv. **Implementación de métodos de curación de contenidos:** Seleccionar y organizar una arquitectura de información de los contenidos a través de menús que permitan a los usuarios la navegación de manera intuitiva. Dotar además al sistema de información de un mecanismo buscador que acepte distintos criterios de búsqueda de manera que sea fácil encontrar y acceder a los contenidos. Establecer criterios de calidad para la inclusión de documentos base.

v. **Gestor de contenidos geoespaciales:** gestionar los datos cartográficos encontrados en la actividad 1 referente a base de datos de coberturas geográficas; estos deberán ser incluidos en el sistema de información digital (geoportal destinado a la visualización y gestión de datos geoespaciales relevantes para la cuenca Putumayo-Içá). Debe considerar herramientas de bajo costo de diseño y mantenimiento, la interoperabilidad con sistemas existentes (como el Observatorio Regional Amazónico - ORA de la OTCA) y las capacidades técnicas de las instituciones que eventualmente asumirán su administración.

El geoportal deberá incluir, como mínimo, funciones que permitan:

- La visualización de mapas interactivos y realización de consultas espaciales básicas (superposición de capas, buffers, medidas, etc.).
- La compatibilidad con formatos vectoriales (SHP, KML, GeoJSON, CSV) y ráster (GeoTIFF, IMG, etc.).
- La posibilidad de integrarse con otros sistemas de información geográfica mediante API estándar.
- La posibilidad para los usuarios de descargar los datos y los metadatos relevantes para su uso.

El diseño deberá contemplar la gestión pública del geoportal y el respeto a los derechos de propiedad intelectual, reconociendo que la información contenida en el sistema será de acceso público y financiada con recursos del proyecto. Además, se deberá identificar claramente qué institución(es) podrían operar y mantener esta herramienta tras la finalización del proyecto, incluyendo requerimientos mínimos de capacidades técnicas e institucionales. También deberá evaluarse qué otras instituciones y plataformas podrían albergar parcial o totalmente los datos incluidos en el geoportal, con el fin de asegurar una redundancia positiva y una mayor diseminación y uso de la información. En este análisis, deberá prestarse especial atención al posible rol del Observatorio Regional Amazónico (ORA OTCA) como instancia regional de apoyo para la sostenibilidad y difusión del sistema.

vi. **Pruebas de interoperabilidad:** Realizar pruebas de interoperabilidad entre sistemas de información de diferentes entidades para evaluar su capacidad de intercambiar y utilizar información de manera efectiva.

vii. **Capacitación en administración del sistema de información:** Diseñar e implementar un proceso de capacitación dirigido a personal técnico de las instituciones nacionales y locales identificadas por el Proyecto (Ministerios del ambiente, institutos de investigación, organizaciones indígenas, y otros actores pertinentes), con el objetivo de fortalecer sus capacidades para administrar el sistema de información regional y el geoportal.

Las capacitaciones deberán abordar la incorporación de nuevos documentos e información geoespacial, siguiendo los criterios de calidad establecidos (Sección 3. Actividad, numeral 3, inciso iv), y se desarrollará bajo una modalidad híbrida (presencial y virtual), incluyendo manuales de usuario y guías prácticas.

Capacitación en interoperabilidad: Diseñar e implementar talleres de capacitación dirigidos a los equipos técnicos de las entidades gubernamentales y/o aliados del proyecto, responsables de los sistemas de información ambiental en los países de la cuenca del Putumayo-Içá, priorizando aquellas plataformas con las cuales se busca establecer interoperabilidad.

Las capacitaciones se desarrollarán bajo modalidad híbrida (presencial y virtual), y se ajustará al nivel técnico y experiencia previa de cada país, considerando que algunas instituciones ya cuentan con conocimientos avanzados en interoperabilidad. Se enfocará en buenas prácticas, estándares nacionales e internacionales, y mecanismos para asegurar la conexión eficiente y sostenible entre plataformas existentes y el sistema regional en construcción.

viii. **Revisión de políticas de datos:** Revisar y desarrollar las políticas de gestión de datos y privacidad para asegurar que los sistemas cumplan con las normativas y estándares requeridos.

ix. **Documentación y manuales de usuario:** Crear documentación técnica y manuales de usuario que expliquen la estructura, características, operación y funciones del sistema.

Estas actividades deben promover la participación activa de la comunidad y de diversos actores, incluyendo investigadores, expertos, instituciones académicas, organizaciones y actores clave, invitándolos a aportar sus investigaciones, datos y conocimientos a través de los medios establecidos para la carga de documentos, informes o bases de datos al sistema de información permitiendo enriquecer la base de información disponible.

Además, se deberán elaborar documentos con especificaciones técnicas claras que definan cómo los sistemas de información de diferentes entidades deben interactuar entre sí, estableciendo formatos de datos y protocolos de comunicación estandarizados.

Adicionalmente, es fundamental implementar un mecanismo estructurado para recopilar y analizar las opiniones y sugerencias de los usuarios finales del sistema de información sobre la usabilidad y efectividad del sistema, con el fin de utilizar esta retroalimentación para mejorar continuamente la plataforma.

4. **Soporte técnico**: Se deberá proporcionar soporte técnico durante el período de adaptación del sistema de información, con el propósito de capacitar y asistir a los usuarios encargados de su operación. Asimismo, se deberá ofrecer soluciones oportunas ante cualquier inconveniente técnico o funcional que pueda surgir durante su implementación y uso inicial. Se estipula que el tiempo de este soporte debe ser de al menos cuatro meses después de implementado el sistema.

El desarrollo de esta consultoría debe realizarse desde un inicio con la coordinación de los grupos de trabajo temáticos, los cuales generan información y establecen criterios técnicos hacia una mejor gestión del conocimiento para la Cuenca Putumayo-Içá.

El sistema de información regional deberá contener las temáticas propias de los componentes técnicos del proyecto, las de los grupos de trabajo, de tal manera que se articulen con sistemas e instituciones que generan conocimiento y tienen experiencia en el manejo integrado del recurso hídrico.

5. Productos y/o Informes

El Consultor deberá entregar los siguientes productos e informes:

1. Plan de trabajo: documento que detalle el cronograma quincenal de ejecución de la consultoría, ajustado según los tiempos y actividades requeridas.

2. Documento técnico que contenga la recopilación, sistematización, investigación y análisis de los conocimientos científicos y tradicionales pertinentes. El mismo debe indicar los artículos, estudios y material bibliográfico de conocimientos científicos y tradicionales recopilados; y la cartografía que se incluirá en el sistema de información. Este documento incluirá los resultados de la actividad 1 y servirá como insumo clave para la definición de la estrategia de gestión del conocimiento.

3. Documento técnico con Identificación, caracterización e interoperabilidad de sistemas de información existentes, seleccionados a nivel nacional e internacional (incluyendo las plataformas pertinentes) para mejorar la integración y el acceso a los datos y la información ambiental. El documento debe incluir los resultados de la actividad 2.

4. Documento de diseño de la Estrategia de Gestión del Conocimiento (EGC) y operación del repositorio de datos que explique el desarrollo de la estrategia integral para la gestión de conocimiento del proyecto. Esta debe incluir los principios rectores acordados (inclusión, respeto a derechos de propiedad de autor, armonización con plataformas ambientales que operan en la cuenca, intercambio de saberes, entre otros); y detallar mecanismos de almacenamiento, acceso, uso, interoperabilidad y actualización del conocimiento en el sistema de información. El documento debe incluir los resultados de la actividad 3.

5. Entrega del Sistema de Información con geoportal integrado, accesible en internet (versión funcional para pruebas y capacitación).

6. Desarrollo y puesta en funcionamiento de un sistema de información basado en tecnologías web, con geoportal integrado, que gestione la información regional del proyecto. El sistema debe cumplir con los siguientes criterios:

    - Credenciales de super usuario con acceso irrestricto y total para administrar el sistema de información. Documentación completa del sistema de información y geo portal: Manuales de operación del sistema que describa todas sus funcionalidades y las instrucciones para operarlo, con énfasis en los pasos para la incorporación de nuevos materiales, documentos y coberturas geográficas.
    - Interfaz multilingüe: Acceso en español y portugués, garantizando usabilidad para todos los actores de los países participantes.

7. Informe técnico de incidencias presentadas durante la operación del sistema en versión funcional para pruebas y capacitación, con descripción de causas, medidas correctivas aplicadas y lecciones aprendidas.
8. Entrega de la versión final del sistema, incorporando los ajustes y mejoras derivados de los inconvenientes reportados durante la fase de soporte técnico.
9. Informe de capacitaciones: que contenga registro de asistencia, registro fotográfico, información de la temática y lecciones aprendidas de cada sesión.

10. Informe final y recomendaciones: Informe consolidado que presente un análisis global y detallado del Sistema de Gestión de Conocimiento, que incluya la explicación del diseño lógico y técnico del sistema, así como recomendaciones para la operación, mantenimiento y actualización del sistema de información.

Los formatos de los informes serán definidos en coordinación con la supervisión del proyecto. Adicionalmente, al finalizar el contrato, la consultoría deberá entregar toda la información primaria y secundaria utilizada para el desarrollo del Sistema de Información, debidamente organizada y documentada.

Los productos/entregables deben contar con el visto bueno (VoBo) de la supervisión del contrato. Si a juicio de la supervisión existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe del/de la Consultor(a), éste(a) tendrá que realizarlas en el plazo acordado con la supervisión, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan las aprobaciones respectivas, se considerará entregado en debida forma.

6. Domicilio y lugar de ejecución

El contrato se llevará a cabo en alguno de los países que conforman el proyecto (Brasil, Colombia, Ecuador y Perú) y dependerá de la entidad seleccionada y su sede geográfica en la región. Sin embargo, el diseño para la recopilación y análisis del conocimiento científico, así como el sistema de información ambiental regional necesarios para el manejo integrado de la cuenca, deberá analizar los temas y actividades descritos en el presente documento con enfoque regional de la cuenca Putumayo-Içá conformada por los países antes enunciados. Eventualmente se requerirá desplazamientos a las instalaciones de las entidades socias y aliadas.

7. Duración y cronograma de entrega.

Se suscribirá entre el consultor y el WCS un contrato estándar, con una duración de **VEINTIDÓS (22) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El Cronograma de entrega de productos para esta consultoría es el siguiente:

Producto	Fecha entrega
Producto 1	Semana 3
Producto 2	Semana 17
Producto 3	Semana 24
Producto 4	Semana 38
Producto 5	Semana 61
Producto 6 y 7	Semana 65
Producto 8	Semana 81
Producto 9 y 10	Semana 86

Nota 1. Los tiempos se contarán a partir de la fecha de cumplimiento de la totalidad de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

8. Forma de Pago

El Contratante pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, de la siguiente manera:

No. de entrega	Productos por Entregar	Fecha de Pago	Porcentaje de pago del valor del contrato
1	Producto 1	Semana 3	10%
2	Producto 2	Semana 17	10 %
3	Producto 3	Semana 24	10 %
4	Producto 4	Semana 38	20%
5	Producto 5	Semana 61	15%
6	Producto 6 y 7	Semana 65	10%
7	Producto 8	Semana 81	10%
8	Producto 9 y 10	Semana 86	15%

Nota 1. El valor del contrato final será cargado al centro de costos CONS-1 y será pagado de acuerdo con el cuadro anterior Forma de Pago y de acuerdo con la duración del contrato, previa entrega de los productos recibidos a satisfacción del supervisor.

Nota 2. Presentación de documentos para el pago: El Consultor deberá presentar al WCS para cada pago la documentación requerida, acorde a los procedimientos y lineamientos establecidos en WCS por cada país.

Nota 3. La suma global fija incluirá la totalidad de los costos, entre ellos, el de personal, subcontratos, costos de impresión de documentos, comunicaciones, viajes, alojamientos, alimentación, impuestos y todos los demás gastos en que incurra el Consultor en la prestación de los servicios descritos.

9. Formación y experiencia del personal clave

A continuación, se presenta los requisitos para el personal clave que debe presentar el Consultor:

Perfil	Cantidad	Formación Educativa	Experiencia Profesional	Experiencia Especifica/Relacionada	Puntaje máximo asignado
Profesional Ambiental	1	Profesional con formación académica en disciplinas del área ambiental, ecología o ciencias naturales	Mínimo 8 años de experiencia.	Cinco (5) años de experiencia en países de la cuenca amazónica, proyectos de cooperación internacional del ámbito ambiental, social y/o económico.	15

Perfil	Cantidad	Formación Educativa	Experiencia Profesional	Experiencia Especifica/Relacionada	Puntaje máximo asignado
Profesional en ingeniería de sistemas o ingeniería de datos	2	Profesional con formación académica en disciplinas del área de sistemas informáticos, sistema de datos e ingeniería en programación computacional.	Mínimo 5 años de experiencia.	Tres (3) años de experiencia en proyectos de sistemas de información basados en tecnologías web y bases de datos ambientales.	30
Profesional en gestión o negocios Internacionales, administración	1	Profesional con formación académica en disciplinas del área de negocios internacionales, relaciones internacionales política, y/o ciencias administrativas	Mínimo 5 años de experiencia	Tres (3) años de experiencia en países de la cuenca amazónica, proyectos de cooperación internacional del ámbito ambiental, social y/o económico.	5
Profesional en Geomática, Catastral o en Sistemas de información geográfica.	1	Profesional en ingeniería geomática, ingeniería catastral o Ingeniero en Geodesia,	Mínimo 5 años de experiencia	Tres (3) años de experiencia en proyectos de sistemas de información geográfica, geomática, aplicada al sector ambiental.	10

La experiencia Especifica/Relacionada solicitada podrá estar comprendida dentro de la presentada por el Consultor en la experiencia profesional.

Todos los miembros del equipo deben cumplir con los mínimos de formación educativa y Experiencia Profesional y Relacionada requeridos, de lo contrario, serán calificados con cero.

Para la verificación de la experiencia del personal propuesto no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona.

A pesar de que la firma puede diseñar su organigrama como lo desee, deberá vincular a la consultoría cuantas personas considere pertinentes y del nivel que estime más apropiado para la consultoría, únicamente serán evaluadas las que se presenten para el equipo mínimo requerido para efectos de la calificación del equipo de trabajo. Para efectos de la calificación del equipo de trabajo, solo se tendrá en cuenta una hoja de vida para cada uno de los profesionales indicados con anterioridad. Si el proponente llega a presentar más de una hoja de vida para cualquiera de los cargos calificables, es decir, propone dos (2) o más profesionales para el mismo cargo, sólo se calificará la primera hoja de vida, relacionada en la propuesta, y las demás no serán tenidas en cuenta.

Cualquier cambio de personal durante la ejecución de la consultoría, deberá ser previamente aprobado por el Supervisor del Contrato. De cualquier forma, el remplazante deberá reunir calificaciones iguales o superiores al remplazado. El acuerdo que defina los cambios en el personal clave deberá constar en un acta debidamente suscrita por el Supervisor del Contrato y el Consultor, que reposará en el expediente contractual, cada vez que esto suceda.

Los perfiles internacionales también deberán presentar diligenciado el formato TEC-5 (Solicitud de Propuestas). En cuanto a su formación académica, se tendrán en cuenta para la calificación los títulos profesionales del país en donde obtuvo el mismo.

Cuenca Putumayo Içá

Anexo 1. Autorización consulta base de datos

Señores

WCS

Yo_____ identificado con el documento de identidad_____ de la ciudad de _____autorizo de forma voluntaria a WCS, para que consulte mi nombre y el de la compañía que represento (Si aplica), según requerimiento de los proyectos, a fin que adelante las gestiones relacionadas con la debida diligencia de ejecutores, contratistas, potenciales clientes y donantes de la organización, según corresponda; las bases de datos de reportes, relacionados en la plataforma de WCS Bridger, el cual vincula algunas de las siguientes plataformas: (1) Lista de nacionales especialmente designados y personas restringidas o bloqueadas (OFAC 2), (2) Oficina de Control Activos Extranjeros (OFAC), (3) Listado de firmas y personas inhabilitadas por el Banco Mundial, (4) bases nacionales.

Dada en _____ a los _____ días del mes de _____ del año 202_

Atentamente,

_____

Tipo y No. de identificación:
Nombre:
Representante legal de (Si aplica):
Número de identificación tributaria. (Si aplica):
Dirección:
Ciudad:
Teléfono:

Email: